



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7443761 DE 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE</b>	Centro de Gestión Industrial
<b>CONTRATO</b>	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR.7443761 del 2025
<b>OBJETO</b>	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en las modalidades presencial y/o virtual según corresponda, en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada, articulación con la media y/o complementaria y demás actividades derivadas de formación que se le asignen, aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	08 de febrero del 2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	10 de febrero del 2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	Diez (10) Meses y Trece (13) Días
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	23 de diciembre del 2025
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	JAMES MAURICIO ENRIQUEZ RODRIGUEZ
<b>CC o NIT</b>	1.123.207.114
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No Aplica
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No Aplica
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Bogotá D.C.
<b>VALOR INICIAL</b>	CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. (\$47.834.914)
<b>FORMA DE PAGO</b>	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta y siete millones ochocientos treinta y cuatro mil novecientos catorce pesos M/Cte. (\$47.834.914). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (1) primer pago proporcional correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de Dos millones novecientos trece mil veinticuatro pesos M/cte. (\$2.913.024), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de Cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos once pesos M/Cte. (\$4.599.511) cada uno. c) Un (1) último pago



	proporcional al mes de diciembre de 2025 por valor de Tres millones quinientos veintiséis mil doscientos noventa y un pesos M/Cte. (\$3.526.291).
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	1925
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	11225
<b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	\$47.834.914
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	23 de diciembre del 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	23 de diciembre del 2025
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. (\$47.834.914)
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. (\$47.834.914)
<b>SUPERVISOR</b>	HENRY GAITAN GOMEZ
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	No Aplica

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

<b>OBLIGACIONES</b> [Incluya todas las obligaciones contractuales]	<b>¿CUMPLIÓ?</b> [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	<b>PRODUCTO O EVIDENCIA</b> [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
<b>1. Acompañar y Asesorar de forma integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato</b>	Si	Introducción Durante la vigencia 2025, se realizó el acompañamiento técnico integral en la etapa lectiva y productiva de cuatro (4) fichas del SENA, bajo las modalidades de proyecto productivo y contrato de aprendizaje. Las actividades se orientaron al fortalecimiento de competencias en gestión administrativa, financiera, productiva, de talento humano, bioseguridad, poscosecha, certificación y planeación estratégica, en coherencia con los



		perfiles ocupacionales del sector agropecuario y agroindustrial. <a href="#">Seguimiento Etapa Productiva</a>
<b>2. Presentar los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.</b>	Si	Ficha 3037012 – Comercio de Productos Sostenibles Actividad principal: Acompañamiento al componente técnico de la etapa productiva (modalidad: proyecto productivo). Cierre formal: 15 de octubre de 2025. Número de aprendices asesorados: 5 Resultado: 100 % de aprobación (5/5 proyectos productivos culminados y validados). Documentación entregada por aprendiz: Bitácoras de seguimiento (registro de avances semanales/mensuales) Formato de proyecto productivo (estructura técnica y metodológica) Formato de seguimiento F-023 V6 (evaluación cualitativa por etapas) Nota: Todos los proyectos estuvieron alineados con principios de sostenibilidad económica, social y ambiental, con énfasis en cadena de valor y comercialización responsable. <a href="#">Reportes Juicios evaluativos 2025 ACTAS</a>
<b>3. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo</b>	No se requirió el cumplimiento	N/A
<b>4. Presentar en forma mensual a la Coordinación Académica y supervisor de contratos el reporte de ejecución de</b>	Si	Informe mensual de ejecución contractual, para los meses de febrero a diciembre, en el



<p>actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida.</p>		<p>cual se registra el cumplimiento de la formación de acuerdo a la programación académica Reporte de tiempo actividades académicas</p> <p><a href="#">Informes 2025</a></p>
<p>5. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras</p>	<p>Si</p>	<p><a href="#">ACTAS</a></p>
<p>6. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.</p>	<p>Si</p>	<p><a href="#">Juicios evaluativos inducción</a></p>
<p>7. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a. Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices b.</p>	<p>Si</p>	<p>Se reportan horas académicas del mes correspondiente. Se reportaron los juicios evaluativos de las fichas 2879586, 2977269, 3037012 y 3186091 correspondientes al programa de tecnología en gestión agroempresarial, para las competencias y comercio de productos</p>



<p>Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos c. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.</p>		<p>sostenibles: Programar proyectos según especificaciones técnicas y métodos de planeación. Creación de las carpetas de Portafolio del Instructor y Portafolio del Aprendiz con su respectiva documentación para a la ficha 2879586, 2977269, 3037012 y 3186091, evaluación de actividades de los EDT's y la complementaria.</p> <p><a href="#">Reportes Juicios evaluativos 2025</a></p>
<p>8. Apoyar dentro del marco de la estrategia ECSA del Centro de Gestión Industrial, para así robustecer los diferentes proyectos de Innovación y desarrollo tecnológico.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	<p>N/A</p>
<p>9. Participar en las capacitaciones programadas por Servicio Nacional de Aprendizaje Sena , para el fortalecimiento de lashabilidades pedagógicas y técnicas de los instructores en pro del mejoramiento y la calidad de la formación..</p>	<p>Si</p>	<p><a href="#">Capacitaciones SENA</a></p>
<p>10. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato, que le sean asignadas por el supervisor o Subdirector de Centro, y que correspondan a la naturaleza del contrato.</p>	<p>Si</p>	<p>Se atendieron oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato.</p> <p><a href="#">ACTAS</a></p>
<p>11. Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes virtuales de aprendizaje SENA, según lo</p>	<p>Si</p>	<p>Se desarrollo el cumplimiento de la formación asignada en los ambientes virtuales de aprendizaje (ZAJUNA).</p>



descrito en la guía de orientación para la formación en ambientes virtuales de aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional.		<a href="#">RESPUESTA A ESTADO DE ACOMPAÑAMIENTO.pdf</a>
Link: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1jOs9qPQFl42hGF57ViYrjK6c2b-APR3?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1jOs9qPQFl42hGF57ViYrjK6c2b-APR3?usp=drive_link</a>		

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA. ENTIDAD COOPERATIVA SOLIDARIA		
NRO. DE PÓLIZA	360 47 994000041231		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	08 de febrero del 2025		
FECHA APROBACIÓN	10 de febrero del 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10 de febrero del 2025	23 de abril del 2026	(\$4.783.491)

#### 3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió de manera oportuna y satisfactoria su objeto contractual dentro de los plazos establecidos en el contrato de prestación de servicios personales.

#### 3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No Aplica

#### 3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

#### 3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.



### 3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión al funcionario HENRY GAITAN GOMEZ a partir del 10 de febrero del 2025.

### 3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció CLÁUSULA DÉCIMA - TERMINACIÓN: Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo previsto. 2. Por cumplimiento del objeto del contrato. 3. Por declaratoria de nulidad del contrato. 4. Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad. 5. De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta. 6. Por terminación unilateral. 7. Por las demás causales contempladas en la ley.

## 4. ASPECTOS FINANCIEROS

### 4.1 Pagos realizados

No Aplica

### 4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$47.834.914
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$47.834.914
Valor ejecutado	\$47.834.914
Valor pagado	\$47.834.914
Valor por pagar	\$0
Valor a liberar	\$0

Para constancia se firma el 18 de diciembre del 2025

HENRY GAITAN GOMEZ  
Supervisor del contrato

Elaboró: Sara Michel Beltrán Arias – Contratistas – Apoyo Contratación Prestación de servicios personales

Revisó: Cristian David Velandia Sastre – Contratistas – Profesional Contratación Prestación de servicios personales